



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
8



ACTA 26-2019

Acta de la sesión ordinaria N.26-2019 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las Ocho y media de la mañana (8:30 A.m.) del día Lunes 02 del mes de Diciembre del año 2019, en las Instalaciones de la Dirección Municipal de Educación, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el señor Manuel Antonio Maradiaga Sánchez Alcalde Municipal en compañía de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González y Jorge Edelberto Villalobos Ávila, con la asistencia de la Secretaria Interina Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Comprobación del Quórum.
- 3.- Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

4.-Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.

5.- Dictamen y Subsanación de Rendición de Cuentas al Tercer Trimestre.

6.Celebración de Fiesta Navideña para los Habitantes del casco Urbano, S.AO

7.Varios.

8.Cierre

PUNTO-1.- Se comprobó el Quórum constatando estar presentes todos los

Miembros de la Honorable Corporación Municipal. **PUNTO-2:** Acto seguido

se dio inicio a la sesión de Corporación Municipal por el señor Manuel

Maradiaga Alcalde Municipal.**PUNTO-3:** Invocación a Dios todopoderoso

por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.**PUNTO 4. LECTURA,**

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Punto 4.1: Se

discutió el acta estando de acuerdo todos los miembros de la corporación

Municipal. **PUNTO-5: DICTAMEN Y SUBSANACIÓN DE**

RENDICIÓN DE CUENTAS AL TERCER TRIMESTRE. Punto5-1: El

señor Denis Adán Moncada Contador Municipal Presento y dio

lectura al dictamen de la rendición de cuenta al tercer Trimestre

enviada por la dirección de fortalecimiento Municipal de la secretaria

de gobernación y Justicia y presento la subsanación de cada

observación de la rendición de cuenta al tercer Trimestre 2019 que se detalla de la siguiente manera:

I. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES:

1. DOCUMENTOS FINANCIEROS, ARTICULO 178 DGPR

1.1 A partir del siguiente trimestre, cada uno de los documentos administrativos financieros que se presenten a esta Dirección, deberán ser acompañado de la Certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal y en Digital con su respectivo (c.d).

2. INGRESOS , ARTICULO 177 DGPR

2.1 Al efectuar los registros deben contener claridad del rubro a que corresponde el ingreso, de acuerdo al manual clasificador de cuentas.

3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ARTICULO 177 DGPR Y 98

DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES

3.1 Todos los gastos deben ser ejecutados de acuerdo a la

disponibilidad financiera y presupuestaria, por cada fuente de financiamiento (propios , otros y transferencias).

4. INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO ARTICULO 178 DGPR

4.1 Debera ser elaborado e impreso con letra fuente arial numero 10.

4.2 Debera ser presentado en el formato oficial, emitido por esta Dirección.

4.3 Verificar las sumatorias del los totales , subtotales por cada sector y columna.

5. PROYECTOS SOCIALES

5.1 En el Informe de proyectos, en la columna correspondiente deben detallar la descripción de la ejecución y la ubicación de los mismos.

5.2 De no detallar los proyectos sociales en el informe de proyectos, deben adjuntar listado detallando la ejecución de cada

sector , ubicación, montos, mismos que deben coincidir con el valor reportado en la columna ejecutado en el trimestre con su respectivo código.

6. SALARIO MINIMO POR CADA MESA DE BILLAR ACUERDO

EJECUTIVO

Nº

STSS-006-2019

6.1 A partir de enero 2020, el salario por cada mesa de billar es de L. 312.23, mismo que debe ser considerado en su plan de arbitrios del próximo año.

Punto 5.2: INGRESOS: . *No hay Observaciones.*

Punto 5.3: EGRESOS:

OBSERVACIÓN 1.

1. PRESTAMOS BANCARIOS, ARTICULO 52 Y 179 DGPR

1.1 Al subsanar presentar copia de documento soporte de crédito público,

1.2 De no tener prestamos presentar constancia firmada por el

alcalde

1.3 Cuando los préstamos se hayan obtenidos por corporaciones municipales de periodos anteriores y no se cuenta con la documentación solicitada, **deben presentar** certificación de punto de acta de la corporación municipal, donde informe que no existen dichos documentos.

RESPUESTA: No poseemos prestamos con ninguna institución, adjunto estamos enviando la constancia firmada por el alcalde.

Punto 5.4: OBSERVACIÓN 2.

**2. GASTO DE FUNCIONAMIENTO ARTICULO 98 DE LA LEY
DE MUNICIPALIDADES**

2.1 El análisis nos muestra que se **EXCEDIERON** en un **1%**, que equivale a **L. 36,773.67**

2.2 Al subsanar deben presentar certificación de punto de acta y copia íntegra del libro, aprobada por la corporación municipal de compromiso de cumplimiento.

RESPUESTA. Nos comprometemos a cumplir con el gasto de funcionamiento para el cuarto trimestre con los porcentajes 60% de Ingresos Corrientes y 20 % de Transferencia

Punto 5.5: OBSERVACIÓN 3.

3. CUMPLIMIENTO DE INVERSION ARTICULO 177 DGPR

3.1 El resultado del análisis nos indica la siguiente ejecución :

3.1.1 Todos por la Paz 42%

3.1.2 Pro-Honduras 57%

3.2 Al subsanar deben presentar nota firmada por el Alcalde y Tesorero municipal de compromiso de cumplimiento.

RESPUESTA: Con relación a esta observación se ha dejado de invertir en algunos sectores y se invirtió más en otros por compromisos adquiridos presupuestariamente, en el cuarto trimestre se harán los ajustes correspondientes para que a final de periodo aparezca la inversión según los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica en relación a la distribución porcentual.

Punto 5.6: *OBSERVACIÓN 4.*

**4. CUMPLIMIENTO DE LAS FUENTES DE
FINANCIAMIENTO ARTICULO 177 DGPR Y 98 DE LA LEY DE
MUNICIPALIDADES**

4.1 Presentan saldos negativos con fondos propios

4.2 Al subsanar deben informar que medidas de control

establecerán para no seguir con esta inconsistencia en los siguientes trimestre.

RESPUESTA: Para el Cuarto trimestre estaremos controlando todo tipo de pago conforme al presupuesto y fuente de financiamiento respectiva, por lo tanto, se reflejarán dichas fuentes con saldos positivos al final del ejercicio 2019.

Punto 5.7: OBSERVACIÓN 5.

5. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ARTICULO 178

DGPR

5.1 Al subsanar presentar Constancia de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL) .

RESPUESTA: Adjunto presentamos la constancia correspondiente.

PUNTO 5.8: OBSERVACIÓN 6.

6. PLANES DE EMERGENCIA MUNICIPAL, CIRCULAR 05-2019 UPT Y OFICIO DMCN-364-2019 COPECO

6.1 Al subsanar presentar Constancia y/o certificación de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL) .

RESPUESTA: Adjunto presentamos la constancia correspondiente.

PUNTO 5.9: ANALISIS DEL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2019

NO HAY OBSERVACIONES.

Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal

Punto 6: CELEBRACION DE FIESTA NAVIDEÑA PARA LOS HABITANTES DEL CASCO URBANO S.A.O: Punto 6.1:

El señor Alcalde Municipal informa que en el mes de Diciembre se celebra la fiesta navideña a los habitantes del casco urbano, por lo que solicita la aprobación del dinero. **Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal la cantidad de Lps 16,000.00**

PUNTO-7: VARIOS: Punto 7.1: El señor Alcalde Informa que se mandó arreglar la quebrada por donde Dorisporque se había en taponado, en el quebracho por el puentecito se mandó a trabajar también y en el suyatillo lo único que se mandó hacer fue una limpieza mínima por encima y les explicare porque si hacen en el desvió por arriba, no se puede estar gastando.

Punto 7.2: El señor Alcalde informa que del Rincón, no se sabe lo que le paso a la bomba que ellos tiene un poco y ellos le harán un arreglo y el costo les sale por Lps 15,000.00 a 16,000.00, pero yo les dije que se le iba apoyar con una parte porque ahorita no hay presupuesto en la Alcaldía Municipal. Toma la palabra el señor Handy Rubio

preguntando porque esas bombas de otros posas no se deterioran tanto como esa del Zarsal. Respondiendo el señor Alcalde Municipal que no se sabe cuál es la razón.

Punto 7.3: El señor Alcalde Municipal informa que hace falta tres transferencias pero lo más que darán serán solo una transferencia, y las otras dos que quedan pendiente ahí se va a dejar lo que decía Virgilio Fonseca y Handy Rubio, vamos a dejar los proyectos que quedan pendientes como ser: La plaza del Casco Urbano, lo del Agua del Llano, lo de Jicarito los Lps 250,000.00, los moto taxis, lo de la Estancia unas gradas etc. Y lo de la laguna ya están trabajando mariano, José Luis, son los que están encargado en el trabajo.

Punto 7.4: El señor Alcalde Municipal informa que aún queda un cabildo abierto se hará en el llano el Ocotal, y yo solo hare una introducción y Yovani Zepeda se encargara de un único Punto del desvió de la Calle, la fecha se queda pendiente.

Punto 7.8: El señor Reinieri Antonio Ortiz informa que hace días solicito al de la UMA unos rótulos que hay que poner uno en el

zamorano por el basural que hay ahí y lo otro en la quebrada por los guillen del quebracho.

Punto 7.9: El señor Jorge Villalobos solicita para el padre de Yovani Zepeda se encuentra mal de salud ya que tiene bastante gastos, haber si se le puede ayudar con algunos Lps 10,00.00. Respondiendo el señor Alcalde Municipal que solo lleve los documentos para ayudarle.

Punto 7.10: El señor Virgilio Fonseca solicita ayuda para su hermana Verónica Fonseca, ya que fue operada, haber si se le puede ayudar. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal manifestando que hace poco se le ayudo con una ayuda económica. Interrumpe el señor Virgilio Fonseca que es porque ella estará realizando gastos. Toma la palabra el señor Reinieri Ortiz que si se le aprueba la ayuda de Lps 5,000.00 se le haga a nombre de ella o de Katherine

Punto 7.11: La señora Digna Italia Ruiz solicita para la fiesta navideña un bono para los empleados de Lps 1000.00. Respondiendo el señor Alcalde Municipal que si se quedó de averiguar con la abogada y así se aprobara la Cena navideña.

PUNTO 8 CIERRE. PUNTO 8.1: No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11.30 p.m. -----

ULTIMA LINEA-----

ACTA 27-2019

Acta de la sesión ordinaria N.27-2019 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las Diez de la mañana (10:00 A.m.) del día Lunes 16 del mes de Diciembre del año 2019, en las Instalaciones de la Dirección Municipal de Educación, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el señor Manuel Antonio Maradiaga Sánchez Alcalde Municipal en compañía de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González y Jorge Edelberto Villalobos Ávila, con la asistencia de la Secretaria Interina Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Comprobación del Quórum.

3.- Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

4.-Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.

5.Traspaso de Mas y Menos (2) y Ampliación Presupuestarias.

6.Correspondencia Enviada y Recibida.

7.Varios.

8.Cierre

PUNTO-1.- Se comprobó el Quórum constatando estar presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal. **PUNTO-2:** Acto seguido se dio inicio a la sesión de Corporación Municipal por el señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.**PUNTO-3:** Invocación a Dios todopoderoso por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.**PUNTO 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Punto 4.1: Se discutió el acta estando de acuerdo todos los miembros de la corporación Municipal. **PUNTO-5: TRASPASO DE MAS Y MENOS (2) Y AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIAS.** Punto 5.1: El señor Denis Adán Moncada Contador Municipal, Presento dos

Trasposos de Mas y Menos, Detallándolo de la Siguiete Manera:

Asignaciones a Ampliarse:

N° 006

P	A	F	G	SG	OG	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	01	12	100			SERVICIOS PERSONALES	131,430.00
				110		Personal Permanente	131,430.00
					113	Adicionales (Dietas)	131,430.00
01	08	12	100			SERVICIOS PERSONALES	50,910.66
				110		Personal Permanente	33,110.66
					115	Complementos	20,610.66
					118	Contribuciones patronales para el seguro social	12,500.00
				120		Personal Temporal	17,800.00
					122	Jornales	17,800.00
			200			SERVICIO NO PERSONALES	160,606.39
				250		Servicios Tecnicos Profesionales	15,000.00
					253	Juridicos	15,000.00
				260		Servicios Comerciales y Financieros	17,250.00
					266	Propaganda y Publicidad	17,250.00
				280		Impuestos, Derechos y Tazas	109,256.39
					284	Multas, recargos y gastos judiciales	109,256.39
				290		Otros Servicios No Personales	19,100.00
					291	Servicios de ceremonial y protocolo	19,100.00
			300			MATERIALES Y SUMINISTROS	24,794.00
				310		Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21,000.00
					311	Alimentos y bebidas para personas	21,000.00
				390		Otros Materiales y Suministros	3,794.00
					393	Utiles y materiales electricos	3,794.00
03	07	12	500			TRANSFERENCIAS	60,000.00
				510		Transferencias al Sector Privado para Fin Gast Co	60,000.00
					514	Ayudas sociales a personas	60,000.00

						TOTAL	427,741.05
--	--	--	--	--	--	--------------	-------------------

Asignaciones a Disminuirse:

P	A	F	G	SG	OG	DESCRIPCION	CANTIDAD
06	01	12	400			TRANSFERENCIAS	427,741.05
				460		Const, Adición y Mej de Edificios y Obras Urb.	427,741.05
					461	Const, Adición y Mej de Edificios	300,000.00
					467	Const, Adición y Mej de Lugares de Recreo	127,741.05
						TOTAL	427,741.05

Asignaciones a Ampliarse:

N° 007

P	A	F	G	SG	OG	DESCRIPCION	CANTIDAD
0	0	1	20				
1	8	2	0			SERVICIOS NO PERSONALES	90,000.00
				250		SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	90,000.00
					251	Estudios, investigación y proyectos de factibilidad Jurídicos	15,000.00
					259	Otros servicios técnicos y profesionales n.c.	75,000.00
0	0	1	50				
3	7	2	0			TRANSFERENCIAS	60,000.00
				510		TRANSF AL SECTOR PRIVADO PARA FIN GAST CO	60,000.00
					514	Ayudas Sociales a Personas	60,000.00
						TOTAL	150,000.00

Asignaciones a Disminuirse:

P	A	F	G	SG	OG	DESCRIPCION	CANTIDAD
0	0	1	40				
6	1	2	0			BIENES CAPITALIZABLES	150,000.00

				460		CONST ADIC Y MEJ DE EDIFICIOS Y OBRAS URB	150,000.00
					461	Const Adicion y Mejoras de Edificios	150,000.00
						TOTAL	150,000.00

Quedando Aprobado Por todos los miembros de la Corporación Municipal los Traspasos de Mas y Menos.

Punto 5.2: AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIAS: El señor Denis Adán Moncada Contador Municipal Presento una Ampliación Presupuestaria Correspondiente al Fondo que el Gobierno Central destino para la Navidad Catracha de Nuestro Municipio

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

G	SG	R	SR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2				INGRESOS DE CAPITAL	85,180.00
	25			Transferencia	85,180.00
		250		Sector público	85,180.00
			03	Transferencia Para Navidad Catracha	85,180.00
TOTAL					

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OG		
03	07		13	500			TRANSFERENCIAS	85,180.00
					570		Subsidios al sector privado	85,180.00
						571	Subsidio a particulares	85,180.00
TOTAL								85,180.00

Quedando Aprobado por todos los Miembros de la Corporación Municipal la Ampliación Presupuestaria.

PUNTO 6: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. Punto

6.1: Se recibió Nota del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento ERSAPS . Mediante la presente se le hace de su conocimiento que hemos recibido el reclamo N.37-2019, interpuesto por el Señor Mario David Vijil Mendoza, en su condición de presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y saneamiento de la Aldea El Jicarito, Municipio de San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazán, reclamo en el cual se manifiesta: "Solicitan la Intervención del Ente Regulador De Agua potable y Saneamiento (ERSAPS) Para que se le aclare a los Directivos del comité de Agua de el Jicarito (Patronato Pro-Mejoramiento Aldea El Jicarito , San Antonio de Oriente, Francisco Morazán) que son las juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento las que tienen facultad legal para administrar el Sistema

de Agua Potable y saneamiento según lo estipulado en la ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento y el reglamento de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento."

En cumplimiento al Artículo 13 numeral 6 y 7 de la ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento que faculta al Ente Regulador a conciliar y Arbitrar los conflictos que se susciten entre los prestadores del servicio de Agua Potable y los Usuarios; y en vista de la problemática en que se encuentran estas dos organizaciones, agradecemos hacer acto de presencia junto con los demás miembros de la Corporación Municipal, para efecto de resolver esta situación que ha venido agravar lo que corresponde a la prestación del servicio de agua Potable y Saneamiento de la Aldea El Jicarito. La reunión está programada para el día Martes 17 de Diciembre del 2019 a las 10:00 A.m. en nuestras Oficinas Ubicadas en la Colonia Payaqui, Calle Maya, Casa N 1529, Calle Principal, 2 Cuadras a la Izquierda del Colegio de Arquitectos, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Telefonos 2232-0876 y 2236-0875, abocarse con la Asesora

Legal, Abogada Elsy Urcina RasKoff o Abogada Sarela Pineda. Con Firma y sello de la Abogada Elsy Urcina Raskoff (Asesora Legal ERSAPS). **Por acuerdo de todos los miembros de la Corporación**

Municipal les da respuesta a la nota Recibida:

San Antonio de Oriente, Francisco Morazán

16 de diciembre del 2019

Abogada
Elsy Urcina Raskoff
Asesora Legal ERSAPS
Su Oficina.

Estimada Abogada Urcina Raskoff:

Sirva la presente, en mi condición de Administrador de la Municipalidad de San Antonio de Oriente y debidamente facultado por la Honorable Corporación Municipal, mediante punto número 5-1, del Acta número 27-2019, de la Sesión celebrada en ésta misma fecha 16 de diciembre del dos mil diecinueve, para dar contestación al Oficio ERSAPS AL-119-2019, de fecha 12 de diciembre del 2019 e informar a Usted lo siguiente:

El día de hoy lunes 16 de diciembre, en la Sesión Ordinaria de Corporación, celebrada, se leyó el oficio en relación y la Honorable Corporación, por unanimidad de votos, resolvió, no presentarse a la cita, en virtud de que en Sesiones anteriores, ya se había resuelto que éste conflicto fuera resuelto de conformidad a derecho, de acuerdo a lo estipulado en la Constitución de la república, Ley de Procedimiento Administrativo, Ley Especial de Fomento, para las Organizaciones No Gubernamentales y Su Reglamento, Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y demás Leyes aplicables; Ya que, si bien es cierto, las Municipalidades tienen la facultad, a través de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), integrada con la participación de la Sociedad Civil, tiene la función de vigilar el cumplimiento por parte de la Junta u otro Operador de las condiciones de prestación de Servicios, además, la misma Ley Marco establece, que corresponde a las Municipalidades, disponer la forma y condiciones de prestación de los servicios en su respectiva

jurisdicción, observando lo prescrito en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y demás normas aplicables y se entiende que no es facultad de ésta Corporación determinar lo anteriormente.

En consecuencia, el caso que nos ocupa, versa sobre otro tipo de situación, que es la de dirimir el conflicto de si es la Junta Administradora de Agua de la Aldea El Jicarito o sí es el Comité de Apoyo del Patronato Pro Mejoramiento de la Aldea El Jicarito, ambos del Municipio de San Antonio de Oriente, quien tiene la facultad de ejercitar las funciones de Administrar y Operar el Sistema de Agua Potable de la referida Aldea y la Ley ya establece cuales serían los procedimientos a seguir.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y deseos de éxitos en sus funciones, reiterándole nuestro compromiso de coadyuvar a las actividades que sean encaminadas a mejorar las condiciones del Servicio de Agua Potable en nuestro Municipio.

Punto 6.2: Se recibió Solicitud de la Señora Dina Gladys Molina Solicitando la colaboración en vista que tengo a mi esposo delicado de salud, el señor Manuel Emilio Pacheco, hemos tenido un largo proceso de operaciones en el Hospital Escuela del cual tuvimos que retirarlo porque se complicaron sus cirugías y lo tuvimos que ingresar con mucho esfuerzo en el Hospital San Jorge, en el cual tenemos un alto endeudamiento de gastos médicos, en lo que hemos podido junto a mis hijos hemos cancelado los honorarios médicos, pero nos queda una deuda de mas de L90,000.00 de gastos médicos, hospitalización y demás como se refleja en el estado de deuda adjunto. Queremos solicitar su ayuda en lo que sea posible para saldar esa deuda para la cual estamos haciendo varias actividades, pero no logramos pagarla. Quedando aprobado por todos los miembros de la corporación Municipal queda pendiente para cuando haya presupuesto en la Alcaldía Municipal y presentando toda la documentación respectiva.

Punto 6.3: Se recibió Solicitud de la Señora Jesús Lagos Lagos Solicitando al Señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga y a los miembros de la Corporación Municipal con el motivo de esta misiva es con el fin de solicitar a ustedes muy respetuosamente una colaboración económica, ya fui diagnosticada con tumor retroperitoneal , por lo que por indicaciones médicas deberé someterme a una operación el 27 de diciembre del presente año, con un valor de L45,000.00 más gastos de transporte, exámenes y medicamentos. **Quedando Aprobado Por todos los miembros de la Corporación Municipal Lps 25,000.00 que quiten prestado el dinero y luego el próximo año 2020 se les hará el reembolso y debe de presentar todos los gastos realizados (Facturas).**

Punto 6.4: Se recibió Solicitud de la Junta de Agua Potable del Zarzal, Solicitando la ayuda de una tubería de tres pulgadas para una extensión de 200 metros de largo ya que es urgente las agua sucias que nos están tirando y corren por encima de la tubería del agua

potable, debido a esa problemática nos vemos en la necesidad de sacarla hasta la quebrada ya que no hay formas como hacer cunetas por su colaboración quedaremos agradecidos. **Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal que se le ayude siempre y cuando que cada dueño de los terrenos dé la autorización que pasen los tubos internos y también se prohíben los depósitos de Aguas Negras, y se les dará tubería de cuatro Pulgadas de drenaje.**

Punto 6.5: Se recibió solicitud del Patronato Pro-Mejoramiento del Caserío El Suyatillo ,para ser reconocidos en la Alcaldía Municipal y presentando dos actas de nombramientos y una de reconocimiento integrándose de la manera Siguiente: Presidente: Humberto Henríquez Gómez con numero de identidad 0817-1972-00126 Vice-Presidente: Jorge David Ortega Trujillo con numero de identidad 0817-1972-00068 Secretario: Jose Ernesto Colindres Díaz con numero de identidad 0817-1968-00122 Tesorero: Martha Rosmeri Ávila Fonseca con numero de identidad 0817-1966-00025 Fiscal:

Ana Emelina Rodríguez Ordoñez con numero de identidad 0705-1967-00054 Vocal I: Santos Alexse Trujillo Ávila con numero de identidad 0825-1965-00053 Vocal II: Martha Patricia Ávila Ortega con numero de Identidad 0817-1974-00195. **Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal el reconocimiento del patronato Pro-Mejoramiento del Caserío El suyatillo, para trámite de Personería Jurídica.**

Punto 6.6: Se recibió Solicitud del señor Santos Cornelio Sánchez Lagos para informales que según la ayuda que ustedes me brindan por el pago de la beca a mi hijo, Francisco Antonio Sánchez Espino. Que actualmente estudia la carrera de agronomía en la universidad nacional de agricultura y ganadería UNAG, en catacamas Olancho es de Lps 3,605.00 por cada periodo. Por tal razón les informo que en meses anteriores el pago no se ha realizado por no disponer de fondos en la Alcaldia. El 27 de Julio del 2018 se me acredito la cantidad de Lps 15,820.00 que correspondía al pago de varios meses hasta el primer periodo del año 2018, por tal razón les solicito por favor si es

posible me ayuden con el pago que corresponde hasta la fecha de hoy. ya que con solicitudes de préstamos los he cubierto en la universidad, porque si no se hace de inmediato a mi hijo no lo matriculan, y son aproximadamente mas de Lps 16,000.00 con recibos de pago que le adjunto, y yo actualmente estoy sin un trabajo que me respalde para cubrir esos gastos. **Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal se le ayude cuando haya dinero.**

Punto 6.7: Se recibió solicitud de la Junta Administradora de Agua Potable de la Aldea El Rincón, el motivo de dirigirnos a ustedes es para solicitarle su valiosa ayuda económica ya que nuestro proyecto presenta algunos problemas en el tanque de distribución de agua potable y también se nos ha presentado algunos problemas en el sistema de bombeo los cuales la junta los ha cancelado. Pero en este caso se nos sale de las manos por el costo elevado de inversión por el alto costo de energía Eléctrica. Solicitamos asistencia técnica y también encontramos algunos problemas en la calidad del agua lo cual nos preocupa mucho, y es el agua que consume nuestros niños en la

comunidad y se nos ha sugerido hacerle unos análisis a la calidad del agua, pero también tiene un costo alto debido a estas situaciones nos vemos obligados a pedirle su valiosa colaboración económica. Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal Lps 10,000.00.

PUNTO-7: VARIOS: Punto 7.1: El Señor Alcalde Informa que para el próximo año 2020, se dejara los siguientes Proyectos Pendientes: Huellas del Limón, Laguna Nuevo Paraíso. **Quedando Aprobado por todos los Miembros de la Corporación Municipal**

Punto 7.2: El señor Alcalde Municipal Informa que se hará gestión ante la embajada de Japón para un proyecto de Ampliación para el centro de salud, para la Aldea de Jicarito y por lo general siempre piden una Contrapartida del Solicitante, esta gestión se hará a finales de Diciembre o al inicio de enero, se mandó hacer el perfil, el mismo tendrá un costo del 4°/° del valor Total del Proyecto. **Quedando de Acuerdo Todos los miembros de la Corporación Municipal.**

Punto 7.3: El Señor Alcalde Municipal Informa que hace unos meses Varios Alcaldes nos reunieron, con la embajadora de Taiwán porque ella estaba prometiéndole a varios Alcaldes de Francisco Morazán, Un Contenedor de Arroz, y estaba el gobernador departamental (Merlín Cárcamo), entonces ahí se firmó un convenio que este arroz llegue a los Municipios de Francisco Morazán, aparentemente como para el 24 de Diciembre 2019, este arroz va a llegar, pero se debe de pagar un porcentaje, porque es bastante un contenedor, y esto será distribuido a la gente más pobre del Municipio. Toma la palabra el señor Roger Francisco Díaz que cada regidor de un listado de las personas pobres que se conoce o que se le entregue una cantidad de saco a cada regidor y así se pueda distribuir. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal Ahorita Hay que esperar, porque, aunque llegue como el 24 será imposible repartirlo, entonces esperaremos a Enero y en la próxima Reunión yo le informare las cantidades exacta y como se quedaría. Toma la palabra el Señor Jorge Edelberto Villalobos lo que si se que hay gente aquí en el municipio que viven en

calamidades, sería bueno con líderes de las Aldeas hacer un registro, de las verdaderas personas que lo necesitan. Toma la palabra el señor Handy Aníbal Rubio yo estoy de acuerdo con esto, pero se debe de esperar primero para ver calidad y cantidad exacta. Toma la palabra el Señor Alcalde que se debe de pagar aproximadamente el valor de Lps 66,000.00 y algo por ahí va la cantidad, porque lo traerían de COPECO hacia los Municipio. **Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal que se Pague el porcentaje de dinero para el Arroz.**

Punto 7.4: El señor Alcalde Informa que se mandó a pintar el parque porque había muchas palabras obscenas, y se sacó los pagos de la Alcaldía y de la parte de finanza para la navidad Catracha depositaron Lps 85,180.00 lo que yo le quiero explicar que hubo bastante injusticia, porque en otros municipios dieron Lps 125,000.00, Lps 250,000.00 y hasta Lps300,000.00 Etc. Y ya viene detallado en que se debe de pagar, y quien está organizando todo es Hicela Jennevith

Ávila Cañadas (Tesorera Municipal) y se estará realizando actividades los fines de Semana. Toma la palabra la señora Digna Italia Ruiz Manifestando que esos fondos que el Señor Presidente Hizo la noción que llegaría a cada Alcaldía una cantidad para que se hiciera la navidad catracha, para todos los municipios, ya que se nos aprobó Lps 85,180.00, como corporación Municipal se nos hubiera tomado en cuenta antes de iniciar, porque tenemos comunidades grandes como: Valle de San Francisco, Hoya Grande, El suyatillo, Zarzal, y el Llano del Ocotal, donde se pudo haberse puesto luces, y si todos hubiésemos pensado en esto, hubiera habido buenos resultados, en la forma de publicar en redes etc., porque a mí me preguntaba yo decía no nose, es mas ayer en la Inauguración, porque en la mesa Principal eran del partido liberal, nosotros teníamos a Roger Diaz y no lo pasaron a la mesa Principal, y invitaron a los Regidores entonces daba igual venir o no venir, pero en esto tiempo es de paz y reconciliación, porque así como nos tiene como mal regidores, entonces las invitación tendría que haber sido desde antes,

y hay muchas inauguración que se hacen y no los invitan, pero si digo que con eso Lps 85,000.00 se hubiera utilizados para varias aldeas del Municipio.

Punto 7.5: El Señor Alcalde Municipal Informa sobre los proyectos que les hable de los fondos departamental de los diputados, que eran tres proyectos: **1.** Cambio de techo del colegio S.A.O que se le van a cambiar la Lámina de Albestró por alucín que tienen en estos momentos. **2.** La Cunetas del Zarzal.**3.** Huellas En el Portillo en el Casco Urbano, ahorita ya desembolsaron un 40°/° para lo que es para la cuneta del suyatillo, los otros dos no se ha desembolsado. ¿Toma la palabra el señor Jorge Villalobos cuanto seria para los de las Cunetas del Suyatillo? Respondiendo el señor Alcalde Municipal que son Lps 198,000.00. Toma la palabra el señor Handy Aníbal Rubio van para que lado. Respondiendo el señor Alcalde Municipal que se le dará continuación a las que ya están, será para el lado de donde el señor

Alexis Amador, Porque los perfiles se presentaron para ese lado y el proceso ya está listo.

Punto 7.6: El Señor Reinieri Antonio Ortiz Informa que ha tenido muchas quejas del local que está al par donde vive la tesorera (Hicela Cañadas), porque me dijeron que los iba a demandar, por la paz ciudadana, porque hasta me pregunto para que era el negocio si para comidas o bebidas, pero creo si deberíamos de tener cuidado con los permisos que se dan, yo le dije a Leonel Maradiaga, que había una ley que se llama Convivencia Ciudadana, ahí varios párrafo donde dice sobre la convivencia de los ciudadanos y que se basara sobre la ley, y le digo tomando en cuenta lo que él dice. ¿Toma la palabra el señor Handy Aníbal Rubio Preguntando si el socio tiene Permiso? Respondiendo el señor Alcalde Municipal que no tiene, y que está en los tramites del mismo, y no se le puede prohibir. Toma la palabra el señor Reinieri Antonio Ortiz si, pero están afectando a la Corporación donde dicen: que la corporación Promueve El Vicio y el Libertinaje, abriendo estanco por todos lados, sin importarle los demás, vergüenza

deberían llamarles ser representante del pueblo, me imagino que el impuesto que ellos pagan les sirven mas, que lo que pagan los demás. Manifestando el señor Virgilio Fonseca, nosotros no damos permisos, manifestando el Señor Alcalde Municipal ellos se van por la Vía Incorrecta. Toma la palabra el señor Reinieri Antonio Ortiz que eso es de la parte administrativa. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal, que el señor demandante debe de basarse a la ley de Convivencia ciudadana, y otra cosa que no se puede Evitarlo que la ley de convivencia ciudadana dice los días que se puede tener abierto hasta las 10:00 de la Noche de lunes a viernes después de esa hora, tiene que estar cerrado, Los Sábados hasta las 12:00 Pm y los Domingo hasta las 05:00 Pm y el permiso está en procedimiento. Manifestando el Señor Handy Aníbal Rubio yo entiendo la necesidad y está en toda su disponibilidad, pero también se debería de pedir que colabore en ayudar, que no traiga problemas. Toma la palabra el Señor Alcalde que el proceda y que siga el debido proceso. Toma la palabra el señor Jorge Villalobos Manifestando que si les está

afectando deberían de llamar a la policía. Manifestando la señora Digna Italia Ruiz El negocio la misma legalidad lo permite, porque ahí está en el Plan de Arbitrio , entonces de repente a él lo afecta en el sentido de que viva cerca.

Punto 7.7: El Señor Roger Francisco Díaz, preguntando si se dejó fondo para reparar la calle del desvió del Zamoranito, porque esta en mal estado, no sé si hay forma de irle a tirar material? Respondiendo el señor Alcalde Municipal que se buscara la forma de conseguir Crédito, pero yo a Reinieri Antonio Ortiz le hice la pregunta desde la sesión pasada. Manifestando el señor Reinieri Antonio Ortiz que primero van a terminar el tramo primero, porque el proyecto que mando el estado deben de terminarlo primero. Manifestando el señor Roger Francisco Díaz si no que sea por parte porque por la Salida por la aldea SOS ahí está en mal estado, por donde Mario Ordoñez. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal vamos a mandar Reparar y tirar , aunque sea 10 cm, en la salida de Agua Zarca y se enviara a raspar la calle de los Arrayanes, y al llano del Ocotal se mandara tirar

material de 10 cm. En el Presupuesto se tenía previsto solo raspar las calles ya tirando material saldrá un poco mas de presupuestado por la cual se tendrá que hacer ampliaciones al renglón. Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.

Punto 7.8: El Señor Roger Francisco Díaz Pregunta Sobre el permiso de las pólvoras, porque por parte de la Carretera he Visto bastante Venta de Pólvora, ellos pagan aquí, respondiendo el señor Alcalde si ellos pagan, según plan de arbitrios. **Punto 7.9:** La Señora María Lila Hernández Informa que se ha estado un buen porcentaje de caso de dengue, nosotros como secretaria si estemos haciendo lo correspondiente de Igual Forma aquí tengo a gente, que nos está apoyando en trabajar, tenemos tres casos en una sola casa, yo si quisiera que decidiéremos aquí para comprar abate para varias aldeas: Valle San Francisco, Jicarito, Llano del Ocotil, etc. Respondiendo el señor Alcalde Municipal, que se ayudara, pero se va a empezar en el valle San Francisco Porque ahí está el problema del dengue y urge.

Quedando Aprobado Por todos los miembros de la Corporación Municipal.

Punto 7.10: El Señor Alcalde Municipal Informa que la MANOFM está con lo del Proyecto del Adulto Mayor, siempre solicitando al gobierno apoyo, para continuar con el Adulto Mayor, ahorita se logró que dieran Lps 250,000.00 , Siempre el Gobierno pide una Contraparte de la Alcaldía que es de Lps 110,000.00 , Anteriormente hemos estado aprobando 10,000.00 mensuales, de ahí se paga el Vigilante según el Convenio es Lps 7000.00 , en Cinco Meses y nosotros ampliamos los pagos y la Cocinera también sale con Lps 7000.00, lo cual también se le amplia los meses. **Quedando Aprobado Por todos los miembros de la Corporación Municipal.**

PUNTO 8 CIERRE. PUNTO 8.1: No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12.30 p.m. -----

ULTIMA LINEA-----



Marelyn Mercedes Rodríguez

Secretaria Interina Municipal